Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA – CONICYT

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1491-A

SANTIAGO, 19 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y en el Decreto Supremo N° 97/2015, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el número 4 del artículo 1° de la Ley N° 19.882, en conformidad con el Decreto Supremo N° 983/2003 que aprueba el reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley 19.553; y, en la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N° 19.882, que *Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios*, introduce modificaciones a la Ley N° 19.553 que *Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios Públicos*, estableciendo un incentivo por desempeño colectivo, reemplazando el incremento por desempeño individual.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el modificado artículo 7° de la Ley N° 19.553, el jefe superior de cada servicio definirá anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo teniendo en consideración parámetros funcionales o territoriales, o la combinación de ambos. Cada equipo, unidad o área de trabajo deberá desarrollar tareas relevantes para la misión institucional, generar información para la medición de los indicadores y estar a cargo de un funcionario responsable de la dirección del cumplimiento de las metas.

3.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° del Decreto Supremo N° 983/2003, que aprueba el *Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo*, a más tardar el día 30 de octubre de cada año, los jefes superiores de servicio harán llegar al ministro del cual dependen o con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrán la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores.

4.- Que, de conformidad al inciso tercero del artículo 17° citado precedentemente, si el ministro no manifiesta reparos a la propuesta oficiada, o haciéndole éstas son subsanadas, él y el jefe superior del servicio suscribirán el convenio de desempeño en una fecha no superior al 30 de noviembre.

5.- Que el artículo 19° del Decreto Supremo N° 983/2003, ya citado, señala que mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción, y en caso de servicios distintos a subsecretarías, las resoluciones deberán ser visadas por el correspondiente subsecretario.

6.- Que, en atención a lo descrito, habiéndose recibido el ORD N° 04/844 del Ministerio de Educación, de fecha 06 de diciembre de 2016, documento por el cual se envía el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 firmado entre la Ministra de Educación, doña Adriana Delpiano Puelma, y el Director Ejecutivo de CONICYT, don Christian Nicolai Orellana, convenio de fecha 08 de

Oficina de Partes - CONICYT

noviembre de 2016, resulta pertinente dictar la respectiva resolución, solicitando la visación de la misma a la Subsecretaría de Educación.

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva, en virtud de lo dispuesto en Decreto Supremo N° 491/71 y en el Decreto Supremo N° 97/15, ambos del Ministerio de Educación.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Desempeño Colectivo Año 2017, celebrado con fecha 08 de noviembre de 2016, entre el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT, cuyo texto y anexos se adjuntan a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

2.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a todos los programas y departamentos de CONICYT.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

C. Nicolai O.

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT

VB Subsecretaría de Educación

Oficina de Partes - CONICYT

Anexos:
Anexo N° 1: Convenio de Desempeño Colectivo
Anexo N° 2: Nómina de funcionarios
Anexo N° 3: Metas Convenio de Desempeño Colectivo 2017
Anexo N° 4: Oficio Ministerio de Educación

Distribución:
- Oficina de Partes CONICYT
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División de Planificación y Presupuesto
- División Jurídica
- Presidencia del Consejo de CONICYT
- Dirección Ejecutiva de CONICYT
- Área de Control de Gestión de CONICYT

JVP/SMM

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

FISCALÍA

MEMORANDO DEJUR N° 89/2016

A	:	MAURICIO ZEPEDA SANCHEZ ENCARGADO UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN
DE	:	JUAN VIAL PÉREZ FISCAL (S)
REF	:	RESOLUCIÓN APRUEBA CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO CONICYT 2017
FECHA	:	09 DE DICIEMBRE DE 2016

De acuerdo a lo requerido por usted, mediante el correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2016, se adjunta acto administrativo por el cual se aprueba el Convenio de Desempeño Colectivo para el Año 2017, suscrito entre el Ministerio de Educación y CONICYT, para su tramitación según corresponda a la normativa vigente.

Saluda atentamente a Usted.

JUAN VIAL PÉREZ
FISCAL (S)

Distribución:
- Unidad Control de Gestión
- Fiscalía

Oficina de Partes - CONICYT

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

CONVENIO DE DESEMPEÑO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

En Santiago, 30 de noviembre de 2016, entre el Ministerio de Educación representado por la Ministra de Educación, doña Adriana Delpiano Puelma, domiciliada en Av. Bernardo O'Higgins N°1371 y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, representada por su Director Ejecutivo, don Christian Nicolai Orellana, domiciliado en Moneda N°1375, Santiago, se suscribe el siguiente CONVENIO DE DESEMPEÑO:

PRIMERO: El objeto del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT y sus metas e indicadores de gestión para el año 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° N° 4) y artículo 2° transitorio, letra c) de la Ley N° 19.882; y el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2018 a los funcionarios de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

SEGUNDO: Los 5 equipos de trabajo que a continuación se señalan, se encuentran definidos considerando el criterio de constituir estructuras orgánico-funcionales de CONICYT. Los equipos son: Capital Humano, Proyectos Científicos, Apoyo Transversal, Gestión Interna y Operaciones.

TERCERO: En el Anexo N° 1, que forma parte integrante de este convenio, se incorpora la nómina de los funcionarios por equipo de trabajo y en el Anexo N° 2 se identifican: los objetivos estratégicos, productos y metas 2017 junto a los indicadores clasificados según sus ámbitos de control y dimensiones, con sus fórmulas de cálculo, medios de verificación, ponderadores y notas para cada uno de los equipos de trabajo definidos en la cláusula 2ª.

La documentación antes mencionada se eleva a la categoría de esencial para los efectos del presente convenio.

CUARTO: Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Oficina de Partes - CONICYT

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

QUINTO: La Alta Dirección de CONICYT hará seguimiento continuo del cumplimiento de las metas fijadas a los equipos de trabajo y emitirá un informe de cumplimiento de las mismas para cada equipo de trabajo, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de CONICYT, a más tardar el 15 de enero de 2018.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro originales de igual valor, quedando dos ejemplares en poder de cada parte contratante.

ADRIANA DELPIANO PUELMA
Ministra de Educación

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo de CONICYT

Oficina de Partes - CONICYT

ANEXOS
Anexo N° 1: Nómina de Funcionarios distribuida por equipos de trabajo y responsables.
Anexo N° 2: Metas Convenio de Desempeño Colectivo 2017.

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

CONVENIO DE DESEMPEÑO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

En Santiago, 30 de noviembre de 2016, entre el Ministerio de Educación representado por la Ministra de Educación, doña Adriana Delpiano Puelma, domiciliada en Av. Bernardo O'Higgins N°1371 y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, representada por su Director Ejecutivo, don Christian Nicolai Orellana, domiciliado en Moneda N°1375, Santiago, se suscribe el siguiente CONVENIO DE DESEMPEÑO:

PRIMERO: El objeto del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT y sus metas e indicadores de gestión para el año 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° N° 4) y artículo 2° transitorio, letra c) de la Ley N° 19.882; y el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2018 a los funcionarios de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

SEGUNDO: Los 5 equipos de trabajo que a continuación se señalan, se encuentran definidos considerando el criterio de constituir estructuras orgánico-funcionales de CONICYT. Los equipos son: Capital Humano, Proyectos Científicos, Apoyo Transversal, Gestión Interna y Operaciones.

TERCERO: En el Anexo N° 1, que forma parte integrante de este convenio, se incorpora la nómina de los funcionarios por equipo de trabajo y en el Anexo N° 2 se identifican: los objetivos estratégicos, productos y metas 2017 junto a los indicadores clasificados según sus ámbitos de control y dimensiones, con sus fórmulas de cálculo, medios de verificación, ponderadores y notas para cada uno de los equipos de trabajo definidos en la cláusula 2ª.

La documentación antes mencionada se eleva a la categoría de esencial para los efectos del presente convenio.

CUARTO: Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Oficina de Partes - CONICYT

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

QUINTO: La Alta Dirección de CONICYT hará seguimiento continuo del cumplimiento de las metas fijadas a los equipos de trabajo y emitirá un informe de cumplimiento de las mismas para cada equipo de trabajo, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de CONICYT, a más tardar el 15 de enero de 2018.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro originales de igual valor, quedando dos ejemplares en poder de cada parte contratante.

ADRIANA DELPIANO PUELMA
Ministra de Educación

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo de CONICYT

ANEXOS
Anexo N° 1: Nómina de Funcionarios distribuida por equipos de trabajo y responsables.
Anexo N° 2: Metas Convenio de Desempeño Colectivo 2017.

Oficina de Partes - CONICYT

CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

ANEXO 1: NÓMINA DE FUNCIONARIOS
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Equipo de Trabajo: PROYECTOS CIENTÍFICOS				
Responsable Equipo de Trabajo: Khaled Awad				
N°	Funcionario/a	Calidad Jurídica	Estamento	Grado
1	AWAD . KHALED MOHAMED HADI	CONTRATA	PROFESIONAL	4
2	RABY URIBE EILEEN VIVIAN	CONTRATA	PROFESIONAL	5
3	SAAVEDRA SEBALD ERIKA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL	5
4	GUTIERREZ LAZO LUIS NELSON	PLANTA	PROFESIONAL	6
5	CAMELIO RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
6	ELGUETA HENRIQUEZ CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL	6
7	FUENTES FARIAS LILEN ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
8	HERNANDEZ LASTRA MARTA AMERICA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
9	LAGOS VILLEGAS CRISTIAN ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL	6
10	OYARZUN LUCERO JIMENA BEATRIZ	CONTRATA	PROFESIONAL	6
11	PULGAR CASTRO KATHERINE	CONTRATA	PROFESIONAL	6
12	VASQUEZ INOSTROZA RICARDO MELO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
13	BRUNO URBINA CONSUELO	CONTRATA	PROFESIONAL	7
14	DIAZ PERALTA FELIX HUMBERTO JESUS	CONTRATA	PROFESIONAL	7
15	LEYTON OLGUIN AIDA MARISOL	CONTRATA	PROFESIONAL	7
16	ZAPATA ESPINOZA ESTEBAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	7
17	GARCIA ARENAS RAQUEL PAMELA	CONTRATA	PROFESIONAL	8
18	MUÑOZ SALINAS IVAN MIGUEL	CONTRATA	PROFESIONAL	8
19	VASQUEZ MORAGA FELIPE ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	8
20	COTAL ZUÑIGA PEDRO ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL	9
21	GONZALEZ GUZMAN VALESKA CAMILA PAOLA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
22	LIU ESCALANTE ALFREDO SAMUEL	CONTRATA	PROFESIONAL	9
23	PUEBLA ROJAS MARIELA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
24	REYES DAVEY PAMELA BEATRIZ	CONTRATA	PROFESIONAL	9
25	SILVA SILVA EUGENIA DEL ROCIO	CONTRATA	PROFESIONAL	9
26	ZAMORANO ORTIZ FABIO ALBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL	9
27	ARANGUIZ VERGARA NATALIA	CONTRATA	PROFESIONAL	11
28	HUERTA SILVA CARMEN BERZABET	CONTRATA	PROFESIONAL	11
29	RUBIO GALLARDO PAULINA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL	11
30	ZUÑIGA MISKIN LUCIANO ANDRES	CONTRATA	TECNICO	10
31	ANDRADE PALOMINOS PATRICIA	CONTRATA	TECNICO	11
32	BARRIOS DIAZ AMELIA SANDRA	CONTRATA	TECNICO	11
33	CALDERON SOTO SANDRA LORENA	CONTRATA	TECNICO	11
34	CORNEJO INFANTAS ROSA MABEL	CONTRATA	TECNICO	11
35	DUVAL ROA ORLANDO PATRICIO	CONTRATA	TECNICO	11
36	ECHEVERRIA HERNANDEZ ALEJANDRA DEL PILAR	CONTRATA	TECNICO	11
37	FUENTES SOTO CECILIA DEL CARMEN	CONTRATA	TECNICO	11
38	GAJARDO MANCILLA ALEJANDRA PAOLA	CONTRATA	TECNICO	11
39	GUTIERREZ VALENCIA YANINA DE LAS MERCED	CONTRATA	TECNICO	11
40	NUÑEZ JEREZ NORA	CONTRATA	TECNICO	11
41	NUÑEZ JEREZ VICTORINA DEL TRANSI	CONTRATA	TECNICO	11
42	PARRA ARAYA MARIA ANDREA	CONTRATA	TECNICO	11
43	ROA MOLINA PAMELA XIMENA	CONTRATA	TECNICO	11
44	RUSSELL JARA JEANNETTE DEL CARMEN	CONTRATA	TECNICO	11
45	SALAS POBLETE GLORIA ESTER	CONTRATA	TECNICO	11
46	VIDAL LEIVA SANDRA ROSA	CONTRATA	TECNICO	11
47	BARRIOS ROMERO SANDRA CECILIA	CONTRATA	TECNICO	13
48	FLORES PALMA RAUL	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
49	OBREQUE RAMIREZ JULIO ENRIQUE	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
50	SANTIBAÑEZ SEPULVEDA ALEX EDUARDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14

Oficina de Partes CONICYT

ANEXO 1: NÓMINA DE FUNCIONARIOS
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Equipo de Trabajo: CAPITAL HUMANO				
Responsable Equipo de Trabajo: Daniel Portales Velásquez				
N°	Funcionarios	Calidad Jurídica	Estamento	Grado
1	PORTALES VELASQUEZ DANIEL MAXIMILIANO	PLANTA	DIRECTIVO	4
2	ARISMENDI ALBORNOZ PAULA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
3	CONTARDO DIAZ PAULINA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
4	FREIRE ALBORNOZ BARBARA PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
5	MACKENZIE FELSENHARDT NATALIA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
6	OPORTUS HUAIQUIANTE MARIA ANGELICA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
7	ORTIZ BARRIOS JOHANNA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL	7
8	PINGEL GUTIERREZ KARL OLIVER	CONTRATA	PROFESIONAL	7
9	RIOS SOTO BERTA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL	7
10	UBILLA ASTUDILLO FELIPE ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	8
11	ARAYA FUENTES GLADYS	CONTRATA	PROFESIONAL	9
12	NUÑEZ CUEVAS KATERINE OLGA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
13	CORREA VASSALLO XIMENA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL	10
14	ROSAS BARRENECHEA GONZALO ARTURO	CONTRATA	PROFESIONAL	10
15	VIDAL LEIVA HECTOR PATRICIO	CONTRATA	PROFESIONAL	10
16	GARCIA LARRAGUIBEL WANDA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL	11
17	INOSTROZA RIQUELME OCTAVIO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	11
18	LEFNO MUÑOZ LAUTARO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL	11
19	ROMERO MATURANA KATERIN	CONTRATA	PROFESIONAL	11
20	SALAS LETELIER MIGUEL ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	12
21	BAEZA HUENUL FERNANDO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	13
22	CACERES ALVEAL VIVIANA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL	13
23	OYARCE VILCHES ANDREA BETSABETH	CONTRATA	PROFESIONAL	13
24	ESPARZA DELGADO ROBERTO ELIO	CONTRATA	PROFESIONAL	14
25	MORALES DUARTE RAUL	CONTRATA	PROFESIONAL	14
26	RUBIO RUBIO NANCY LUZ	CONTRATA	PROFESIONAL	15
27	FARIAS NUÑEZ KATIUSKA DE LOURDES	CONTRATA	TECNICO	10
28	AREVALO REYES MOISES PATRICIO	CONTRATA	TECNICO	11
29	ARMANDO CONTADOR SANDRA ANGELICA	CONTRATA	TECNICO	11
30	INFANTAS BAHAMONDES JOSEFINA DEL CARMEN	CONTRATA	TECNICO	11
31	PACHECO TORO DIANA DEL PILAR	CONTRATA	TECNICO	11
32	PINO LEIVA CATALINA DEL PILAR	CONTRATA	TECNICO	11

Oficina de Partes - CONICYT

ANEXO 1: NÓMINA DE FUNCIONARIOS
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Equipo de Trabajo: APOYO TRANSVERSAL				
Responsable Equipo de Trabajo: Carolina González González				
N°	Funcionarios	Calidad Jurídica	Estamento	Grado
1	GONZALEZ GONZALEZ CAROLINA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
2	BARRAZA LAZCANO MIRIAM	CONTRATA	PROFESIONAL	6
3	BRAVO MARCHANT MARIA SOLEDAD	CONTRATA	PROFESIONAL	6
4	CONTADOR NOVOA RICARDO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
5	PALMA HERRERA ROSA ADRIANA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
6	VARGAS NEIRA MARLENE	CONTRATA	PROFESIONAL	6
7	VELIT SUAREZ MARIA CECILIA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
8	BARAHONA LIGUEÑO ROXANY ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL	7
9	GONZALEZ MIRANDA ALVARO LUIS	CONTRATA	PROFESIONAL	7
10	VILCHES ASTUDILLO CARMEN DEL ROSARIO	CONTRATA	PROFESIONAL	7
11	MILLAN MASSA ELIANA MARCELA	PLANTA	PROFESIONAL	8
12	YAÑEZ CARRASCO MARIA ANTONIETA	CONTRATA	PROFESIONAL	8
13	LOAYZA MACEDO JOSE MANUEL	PLANTA	PROFESIONAL	9
14	FIGUEROA MIRANDA EVELYN	CONTRATA	PROFESIONAL	9
15	PAEZ RAMIREZ ELIZABETH	CONTRATA	PROFESIONAL	9
16	ZUÑIGA CABRERA ANDREA PAZ	CONTRATA	PROFESIONAL	9
17	AZUA SALGADO JEAMY KAREM	CONTRATA	PROFESIONAL	10
18	GAJARDO MANCILLA PAULA EMELINA	CONTRATA	PROFESIONAL	10
19	PAREDES POBLETE GUIDO HECTOR	CONTRATA	PROFESIONAL	10
20	JARPA RIQUELME PAOLA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL	11
21	HERNANDEZ LASTRA SARA NILDA	CONTRATA	TECNICO	10
22	YAÑEZ CLAVEL ANDREA MARGARITA	CONTRATA	TECNICO	11

Oficina de Partes - CONICYT

ANEXO 1: NÓMINA DE FUNCIONARIOS
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Equipo de Trabajo: GESTION INTERNA				
Responsable Equipo de Trabajo: Patricio Cárcamo Pérez				
N°	Funcionarios	Calidad Jurídica	Estamento	Grado
1	CARCAMO PEREZ PATRICIO ALEJANDRO	PLANTA	DIRECTIVO	5
2	VIAL PEREZ JUAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	5
3	ACUÑA ALVAREZ ONOFRE ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
4	AVALOS ODANO ROXANA MARCELA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
5	GODOY LOPEZ NORA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
6	GUERRA MERINO GRETHEL JACQUELINE	CONTRATA	PROFESIONAL	6
7	MORALES MACOWAN MARIA SOFIA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
8	ORELLANA BORQUEZ RODRIGO ALEJANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
9	PINO PEÑALOZA ARTURO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
10	QUIROZ GOMEZ SUSANA ALEJANDRA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
11	VILCHES CARREÑO MURIEL CAROLINA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
12	ZEPEDA SÁNCHEZ MAURICIO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
13	LARRAÑAGA ESPARZA PAULA INES	CONTRATA	PROFESIONAL	7
14	MARCELO BARRIENTOS ELSA PAULINA	CONTRATA	PROFESIONAL	7
15	MENDOZA MARTINEZ CRISTIAN ALFREDO	CONTRATA	PROFESIONAL	7
16	RAMIREZ LATUZ JUAN CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL	7
17	ROJAS PUEBLA CARLA FABIOLA	CONTRATA	PROFESIONAL	7
18	BOSSO FLORES VANESSA FABIOLA	CONTRATA	PROFESIONAL	8
19	IBAÑEZ CUBILLOS JAIME PATRICIO	CONTRATA	PROFESIONAL	8
20	JARA BARRENECHEA OSCAR ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL	8
21	MARQUEZ ESPINOSA OMAR ELIAS	CONTRATA	PROFESIONAL	8
22	TOSSI CARVAJAL CARLA ANTONELLA	CONTRATA	PROFESIONAL	8
23	ZAVALA MOYA ALBERTO ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	8
24	BELTRAN MIRANDA JAVIER RODOLFO	CONTRATA	PROFESIONAL	9
25	PADILLA CARTAJENA PAOLA ANDREA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
26	SANTIBAÑEZ VASQUEZ FABIAN	CONTRATA	PROFESIONAL	9
27	TAPIA VEAS MARIA ANTONIETA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
28	DIAZ BARRIENTOS MARIA ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL	10
29	JIMENEZ QUIROZ RODRIGO EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL	10
30	SEPULVEDA MORENO FELIPE ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL	10
31	TORO SILVA LETICIA	CONTRATA	PROFESIONAL	10
32	ALFARO GAJARDO ROBERTO CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL	11
33	CONTRERAS VASQUEZ LEANDRO	CONTRATA	PROFESIONAL	11
34	GARRIDO VASQUEZ JUAN PABLO	CONTRATA	PROFESIONAL	11
35	PARDO GOMEZ MONICA PILAR	CONTRATA	TECNICO	10
36	ALBARRAN GONZALEZ JUAN PABLO	CONTRATA	TECNICO	11
37	CISTERNAS BARRIOS CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	TECNICO	11
38	CORDOVA BRAVO PATRICIA VIVIANA	CONTRATA	TECNICO	11
39	MORA SILVA MARIA ELENA	CONTRATA	TECNICO	11
40	ESCOBAR GAETE HUGO ROLANDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
41	SALAZAR BAEZA WILSON MAURICIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14

Oficina de Partes - CONICYT

ANEXO 1: NÓMINA DE FUNCIONARIOS
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Equipo de Trabajo: OPERACIONES				
Responsable Equipo de Trabajo: Alejandra Pizarro Guerrero				
N°	Funcionarios	Calidad Jurídica	Estamento	Grado
1	PIZARRO GUERRERO ALEJANDRA	PLANTA	DIRECTIVO	4
2	CABELLOS ROJAS FRANCISCO JAVIER	PLANTA	DIRECTIVO	5
3	BEYER ROMAN LILY KARIN	CONTRATA	PROFESIONAL	6
4	CARDENAS VERA MONICA LORETO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
5	CAVIERES PONCE CRISTIAN ARTURO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
6	CERON RIVERA JORGE ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
7	GALVEZ GALLEGUILLOS JORGE HUMBERTO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
8	GONZALEZ OYARZÚN ROBERTO CARLOS	CONTRATA	PROFESIONAL	6
9	LETELIER URETA JANET DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL	6
10	MUÑOZ MEDINA RAUL ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	6
11	SEPULVEDA CAYUNAO PAOLA XIMENA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
12	SOTO CONEJEROS MARIANGEL PIA	CONTRATA	PROFESIONAL	6
13	VARGAS VARGAS JORGE ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL	6
14	MANCILLA FERNANDEZ MARICEL DE LAS ROSAS	CONTRATA	PROFESIONAL	7
15	JARPA HERRERA ROSSANA ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL	8
16	GALLARDO REYES ERNESTO JOEL	CONTRATA	PROFESIONAL	9
17	GUTIERREZ JARA ELENA KARIN	CONTRATA	PROFESIONAL	9
18	PIZARRO TOLEDO ANGELINA VERONICA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
19	REYES CASTRO JUANA MARIA	CONTRATA	PROFESIONAL	9
20	RIVAS CORREA EDUARDO	CONTRATA	PROFESIONAL	9
21	AMIGO MUÑOZ JUDITH PATRICIA	CONTRATA	PROFESIONAL	10
22	CAYUPI ROJAS CAROLINA PAZ	CONTRATA	PROFESIONAL	10
23	GAYAN DIAZ CESAR EDGARDO	CONTRATA	PROFESIONAL	10
24	JORQUERA MORALES FELIPE ENRIQUE	CONTRATA	PROFESIONAL	10
25	NECULQUEO LEON ROSA EDITH	CONTRATA	PROFESIONAL	10
26	ZAMORA CARMONA JOSE MANUEL	CONTRATA	PROFESIONAL	10
27	APARICIO MANSILLA CRISTIAN ANDRES	CONTRATA	PROFESIONAL	11
28	CATRICURA CURRIHUINCA ROSA JEANETTE	CONTRATA	PROFESIONAL	11
29	CAYULEF QUEZADA LUIS FLORENTINO	CONTRATA	PROFESIONAL	11
30	DIAZ CEA HERIBERTO DANIEL	CONTRATA	PROFESIONAL	11
31	HENRIQUEZ HORMAZABAL BARBARA ISABEL	CONTRATA	PROFESIONAL	11
32	TAPIA CARRASCO VLADIMIR ERNESTO	CONTRATA	PROFESIONAL	11
33	BUSTOS BELMAR EDGARDO ANTONIO	CONTRATA	PROFESIONAL	13
34	MIRANDA HERRERA ANA KARINA	CONTRATA	PROFESIONAL	15
35	VEGA QUIJADA PATRICIO ANTONIO	CONTRATA	TECNICO	10
36	ARANGUIZ MUÑOZ ABSALON ANDRES	CONTRATA	TECNICO	11
37	CUEVAS OLIVARES JUANITA DEL CARMEN	CONTRATA	TECNICO	11
38	DONOSO HIDALGO JOEL ARMANDO	CONTRATA	TECNICO	11
39	LEIVA CORREA PAOLA ANDREA	CONTRATA	TECNICO	11
40	RIQUELME FUENTES NATHALY ANDREA	CONTRATA	TECNICO	11
41	CARRILLO ARAYA LEX FELIX	CONTRATA	TECNICO	13
42	GONZALEZ CANCINO PAULA CAROLINA	CONTRATA	TECNICO	13
43	HERRERA RODRIGUEZ SALVADOR IGNACIO	CONTRATA	TECNICO	13
44	ULLOA DOMINGUEZ DIEGO ENRIQUE	CONTRATA	TECNICO	13
45	CACERES GALLEGUILLOS LUIS ANTONIO	PLANTA	ADMINISTRATIVO	14
46	CIELO OLGUIN LUIS ISAIAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
47	GARATE PEREZ LUIS ALBERTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
48	RUBIO AGUIRRE PEDRO PABLO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
49	SAAVEDRA ALBORNOZ RODOLFO ARNOLDO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
50	SALINAS LACOURT PABLO EMILIO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	14
51	CASTRO MUÑOZ ORLANDO BENEDICTO	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	16
52	GALAZ GUZMAN SOLEDAD ERNESTINA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	18
53	GONZALEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	CONTRATA	AUXILIAR	19

TOTAL FUNCIONARIOS CDC 2017	198

Oficina de Partes - CONICYT

Oficina de Partes - CONICYT

CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO N° 2

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Oficina de Partes - CONICYT

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

N°	Equipos de Trabajo	Responsables	Metas Comprometidas
1	CAPITAL HUMANO	DANIEL PORTALES	5
2	PROYECTOS CIENTÍFICOS	KHALED AWAD	4
3	APOYO TRANSVERSAL	CAROLINA GONZÁLEZ	3
4	GESTIÓN INTERNA	PATRICIO CÁRCAMO	5
5	OPERACIONES	ALEJANDRA PIZARRO	5
			22

Oficina de Partes - CONICYT

EQUIPO DE TRABAJO: CAPITAL HUMANO
RESPONSABLE: DANIEL PORTALES

Programa/ Depto.	Objetivo	Producto	Indicador	Dimensión/ Ámbito	Fórmula de Cálculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
FCHA	Cumplir oportunamente los plazos definidos para la adjudicación de Concursos	Adjudicación oportuna de Concursos	Porcentaje de concursos del Programa FCHA que adjudican oportunamente, en el año t	Eficiencia/ Proceso	(Número de concursos del Programa FCHA que adjudican oportunamente, en el año t/ Total de concursos programados del Programa FCHA que efectivamente adjudican en el año t)*100	8	10	80%	1. Carta Gantt aprobada, en el primer trimestre del año 2017, por el(la) Director(a) del Programa. 2. Resultados de Adjudicación sistematizados en planilla Excel. 3. Actas de Reunión de Fallo de concursos.	31-12-2017	20%	Nota 1: Se entiende por adjudicación, el acto mediante el cual el Programa finaliza el proceso de evaluación del concurso correspondiente. Nota 2: Se entiende por "oportunamente", aquellos concursos cuya acta de adjudicación se emite en un plazo máximo de 10 días hábiles después de la fecha programada, (según carta Gantt) y los que adjudican antes de lo programado. Se excluyen del cálculo de días aquellos retrasos producidos por causas externas ajenas al control del programa (reducciones presupuestarias, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, cambios legales a la normativa vigente, fallas en sistemas informáticos, etc.).
EXPLORA	Aumentar la valoración de la ciencia y tecnología en el ámbito escolar	Campamento Piloto Chile VA! Profesores realizados	Porcentaje de Campamento Piloto Chile VA! Profesores realizado, con respecto al total de Campamento Piloto Chile VA! comprometidos para el año t	Eficacia/ Producto	(Número de Campamento Piloto Chile VA! Profesores realizados/ Total de Campamento Piloto Chile VA! comprometidos para el año t)*100	2	2	100%	1. Programa del Campamento Piloto Chile VA! Profesores. 2. Listado de profesores asistentes al Campamento Piloto Chile VA! Profesores. 3. Registro fotográfico y/o audiovisual del Campamento Piloto Chile VA! Profesores.	31-12-2017	20%	Nota 1: Se realizarán 2 campamentos con una asistencia mínima de 150 docentes entre los 2.
PAI	Contribuir a la difusión de los instrumentos del Programa Atracción e Inserción (PAI)	Actividades de difusión de instrumentos PAI realizadas en universidades regionales acreditadas	Porcentaje de actividades de difusión de instrumentos PAI realizadas, respecto del total de actividades de difusión de instrumentos PAI programadas para el año t	Eficacia/ Producto	(Número de actividades de difusión de instrumentos PAI realizadas en el año t/ Total de actividades de difusión de indtrumentos PAI programadas para el año t)*100	7	7	100%	1. Programa de las actividades de difusión. 2. Listado de asistencia de las actividades de difusión. 3. Reporte de actividades de difusión.	31-12-2017	20%	Nota 1: Las actividades de difusión se realizarán en universidades regionales acreditadas. Nota 2: Las actividades de difusión pueden realizarse con: a) Vicerrectores de Investigación, de Desarrollo o de Innovación, b) Vicerrectores Académicos, c) Decanos, d) Directores de Programas, e) Académicos, f) Coordinadores de Proyectos, y g) Alumnos de Doctorado. Nota 3: El número de actividades programadas asciende a 7.

EQUIPO DE TRABAJO: CAPITAL HUMANO
RESPONSABLE: DANIEL PORTALES

Programa/ Depto.	Objetivo	Producto	Indicador	Dimensión/ Ambito	Formula de Cálculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
PIA	Facilitar el acceso y preservación digital de los informes técnicos finales de los proyectos de Anillos de Investigación financiados por PIA	Informes técnicos finales de proyectos de Anillos de Investigación publicados en el repositorio institucional	Porcentaje de informes técnicos finales de proyectos de Anillos de Investigación cerrados publicados en el repositorio institucional en el año t, respecto del total de informes técnicos finales de proyectos de Anillos de Investigación cerrados hasta el año t-1 que fueron adjudicados en los concursos Anillos de Investigación comprendidos durante el periodo 2006-2011	Eficacia/ Proceso	(Número de informes técnicos finales de proyectos Anillos de Investigación cerrados, publicados en el repositorio institucional en el año t / Total de informes técnicos finales de proyectos Anillos de Investigación cerrados hasta el año t-1 adjudicados en los concursos Anillos de Investigación comprendidos durante el periodo 2006-2011)*100			70%	1. Listado de los proyectos Anillos de Investigación cerrados cuyo informe técnico final será publicado en el repositorio institucional en el año t, validado por la Jefatura del Programa. 2. Mails dirigidos al programa de Información Científica indicando que uno o más informes técnicos finales fueron publicados en el repositorio institucional en el año t.	31-12-2017	20%	Nota 1: Se consideran los proyectos Anillos de Investigación adjudicados en los concursos del periodo 2006-2011 y cerrados al 31 de diciembre de 2016, es decir, las siguientes convocatorias: II Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2006 II Concurso Anillos de Investigación en Ciencia Antártica 2006 II Concurso Anillos de Investigación en Ciencias Sociales 2007 III Concurso Anillos de Investigación en Ciencia Antártica 2009 III Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2009 IV Concurso Anillos de Investigación en Ciencia y Tecnología 2011 III Concurso Anillos de Investigación en Ciencias Sociales 2011 IV Concurso Anillos de Investigación en Ciencia Antártica 2011 Nota 2: Se entiende como informe técnico final el documento escrito que informa los resultados de investigación de los proyectos (sin anexos). Antes de ser digitalizado cada informe técnico final debe ser revisado por el Programa PIA, implicando la edición de información confidencial que deba ser retirada antes de publicar el archivo.
REGIONAL	Mejorar el Seguimiento de los proyectos de concursos adjudicados del área de Gestión y Vinculación	Talleres de capacitación en temas técnico y financiero de los proyectos adjudicados del área de Gestión y Vinculación	Porcentaje de talleres de capacitación realizados a proyectos adjudicados de concursos del área de Gestión y Vinculación	Eficacia/ Producto	(Número de talleres de capacitación realizados a proyectos adjudicados de concursos del área Gestión y Vinculación en el año t-1/ Total de talleres de capacitación programados para el año t)*100			50%	1. Resolución de adjudicación de Concursos del año t-1. 2. Listado de asistentes a los talleres de capacitación realizados. 3. Presentaciones.	31-12-2017	20%	Nota 1: Las capacitaciones se realizarán a ejecutores/as de proyectos adjudicados de concursos del área de Gestión y Vinculaciónen del año t-1. Nota 2: Para el cálculo de la meta se considera realizar un taller de capacitación para el 50% de los concursos adjudicados del área de Gestión y Vinculaciónen del año t-1. Por ejemplo: Si se adjudican 4 concursos el año t-1, la meta para el año t será realizar 2 talleres de capacitación.

Oficina de Partes - CONICYT

EQUIPO DE TRABAJO: PROYECTOS CIENTÍFICOS
RESPONSABLE: KHALED AWAD

Programa/ Depto.	Objetivo	Producto	Indicador	Dimensión/ Ámbito	Fórmula de Cálculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
FONDECYT	Cumplir oportunamente con el Calendario de Concursos	Proyecto evaluados oportunamente	Porcentaje de solicitudes a evaluar proyectos externamente enviados oportunamente por primera vez, con respecto al total de solicitudes a evaluar proyectos enviadas por primera vez	Eficiencia/ Proceso	(Número de solicitudes a evaluar proyectos externamente enviadas oportunamente por primera vez/ Total de solicitudes a evaluar proyectos externamente enviadas por primera vez)*100			90%	1. Calendario Grupos de Estudio FONDECYT. 2. Registros de envío a evaluación externa en Base de Datos LUTHIEN.	31-12-2017	40%	Nota 1: Se consideran los concursos evaluados externamente, es decir, "Iniciación en la Investigación" y "Regular FONDECYT". Nota 2: Oportunamente, se entiende como enviadas, a más tardar, en la fecha máxima estipulada en el Calendario Grupos de Estudio FONDECYT. Nota 3: La evaluación no considera aquellos proyectos evaluados por paneles y aquellos que finalizan su evaluación en el año 2018.
FONDAP	Revisar oportunamente las rendiciones de cuentas de las instituciones patrocinantes públicas y privadas de los Centros FONDAP en ejecución	Rendiciones de cuentas revisadas oportunamente	Porcentaje de rendiciones de cuentas de instituciones patrocinantes públicas y privadas revisadas oportunamente, respecto del total de rendiciones de instituciones patrocinantes públicas y privadas recibidas en el año t	Eficiencia/ Proceso	(Número de rendiciones de cuentas de instituciones patrocinantes públicas y privadas revisadas oportunamente en el año t/ Total de rendiciones de cuentas de instituciones patrocinantes públicas y privadas recibidas en el año t)*100			75%	1. Planilla de control de interno que identifique fecha de ingreso y recepción conforme de documentación y fecha de revisión efectiva. 2. Emisión de pre-informe de revisión de rendición de cuentas de las instituciones patrocinantes públicas y privadas. 3. Bases concursales.	31-12-2017	20%	Nota 1: Esta meta comprende a las instituciones patrocinantes públicas y privadas de los Centros FONDAP en ejecución. Nota 2: Las rendiciones de cuentas incluidas en este cálculo, son aquellas recibidas conforme por el Programa FONDAP, es decir, aquellas que no presentan campos incompletos y cuya versión digital es exacta a la recibida en original. Nota 3: El periodo de cálculo corresponde a las rendiciones recibidas entre el 01 de enero de 2017 y el 15 de noviembre de 2017, con pre-informes emitidos hasta el 31 de diciembre de 2017. Nota 4: Se entiende por revisadas oportunamente, aquellas rendiciones que son revisadas dentro de los plazos establecidos en las bases del respectivo concurso. En aquellos casos en que las bases no establezcan plazos para revisar dichas rendiciones, se aplicarán los plazos establecidos en las bases del último llamado a concurso.
FONDEF	Inventariar equipos comprados con aportes FONDEF de los proyectos vigentes en ejecución para el año t	Inventarios del equipamiento adquirido por los proyectos vigentes en ejecución para el año t	Porcentaje de proyectos vigentes cuyo equipamiento adquirido con aportes FONDEF ha sido inventariado	Eficacia/ Proceso	(Número de proyectos vigentes con financiamiento en equipos y en ejecución inventariados en el año t/ Total de proyectos vigentes con financiamiento en equipos y en ejecución durante el año t)*100			19%	1. Lista de proyectos con financiamiento en equipamiento y en ejecución. 2. Lista de equipamiento por proyecto. 3. Inventario de proyectos con financiamiento en equipamiento y en ejecución.	31-12-2017	20%	Nota 1: Se tomará como referencia de los equipos que deben ser inventariados, aquellos equipos informados en las Declaraciones de Gastos realizadas por los proyectos y aprobadas por FONDEF. Nota 2: La lista de proyectos con financiamiento en equipamiento se emitirá el 31 de enero de 2016.
FONDEF	Realizar capacitaciones a los usuarios del Seguimiento y Control Financiero Contable, de concursos adjudicados	Capacitación a usuarios del Seguimiento y Control Financiero Contable	Porcentaje de capacitaciones a los usuarios del Seguimiento y Control Financiero Contable realizadas, según los concursos adjudicados en el año t	Eficacia/ Producto	(Número de capacitaciones a los usuarios del Seguimiento y Control Financiero Contable realizadas en el año t/ Total de concursos adjudicados en el año t)*100			((n-1)/n)*100	1. Actas de adjudicación de Concursos en el año t. 2. Listado de asistentes a las capacitaciones realizadas.	31-12-2017	20%	Nota 1: Las capacitaciones se realizarán a personas que trabajan en las instituciones beneficiarias de los proyectos. Nota 2: Cada capacitación considera una asistencia mínima de un 60% de los proyectos adjudicados en cada concurso del año t. Esto es, si en un concurso se adjudican "n" proyectos, el mínimo de asistencia debe ser (n*60%). Nota 3: Para el cálculo de la meta se considera como "n" al número de concursos adjudicados con resolución tramitada y aprobada hasta el 30 de septiembre del año t, donde, n: Número de concursos que se adjudican en el año t. Por ejemplo: Si se adjudican 3 concursos, la meta es realizar 2 capacitaciones.

EQUIPO DE TRABAJO: APOYO TRANSVERSAL
RESPONSABLE: CAROLINA GONZÁLEZ

Oficina de Partes - CONICYT

Programa/ Depto	Objetivo	Producto	Indicador	Dimensión/ Ámbito	Fórmula de Cálculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
FONDEQUIP	Cumplir con el proceso de Finiquito de proyectos de Equipamiento	Proyectos del año t-5 con resolución de finiquito	Porcentaje de proyectos del año t-5 con resolución de finiquito tramitada en el año t, respecto del total de proyectos de la convocatoria del año t-5 pendientes de cierre en el año t	Eficacia/ Producto	(Número de proyectos del año t-5 con resolución de finiquito tramitada en el año t/ Total de proyectos de la convocatoria del año t-5 pendientes de cierre en el año t)*100			61%	1. Resolución de adjudicación 2. Resoluciones de Finiquito del año t 3. Planilla que sistematiza el estado de proyectos adjudicados en el año t-5.	31-12-2017	30%	
PCI	Monitorear el estado del avance de los proyectos de investigación	Proyectos de investigación monitoreados	Porcentaje de proyectos de investigación monitoreados, respecto del total de proyectos de investigación	Eficacia/ Proceso	(Número de proyectos de investigación monitoreados/Total de proyectos de investigación)*100	9	17	53%	1. Informe de monitoreo al estado de avance de los proyectos seleccionados. 2. Nómina de proyectos de investigación monitoreados.	31-12-2017	30%	Nota 1: Se consideran los proyectos de investigación adjudicados en las convocatorias realizadas en el año 2015 de los siguientes concursos: AKA-CONICYT (Minería), AKA-CONICYT (Educación), BMBF-CONICYT, QUIMAL (Astronomía) y Proyectos Internacionales de Investigación. Se consideraron estos proyectos por la naturaleza de los concursos (investigación conjunta), la cuantía de los fondos asignados y los periodos de ejecución. Nota 2: El indicador solamente considera los proyectos patrocinados por instituciones de la Región Metropolitana. Nota 3: El monitoreo se podrá realizar a través de reuniones con el Investigador Responsable o alterno del Proyecto. Nota 4: El avance del proyectos se medirá en relación con la ejecución del presupuesto del año correspondiente.
INFORMACIÓN CIENTÍFICA	Identificar las principales, consultas, fuentes, responsables y tipo de respuestas realizadas al Programa de Información Científica, para mejorar el estándar de servicios de usuarios internos y externos	Reporte con línea base y mejoras a implementar	Reporte con línea base y mejoras a implementar, elaborado	Eficacia/ Producto	Reporte con línea base y mejoras a implementar, elaborado			1	1. Reporte con línea base y mejoras a implementar, enviado a la Unidad de Atención de Usuarios de CONICYT vía TED.	12-12-2017	40%	

Oficina de Partes - CONICYT

EQUIPO DE TRABAJO: GESTIÓN INTERNA
RESPONSABLE: PATRICIO CÁRCAMO

Programa/ Depto.	Objetivo	Producto	Indicador	Dimensión/ Ámbito	Fórmula de Calculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
AUDITORÍA INTERNA	Verificar en forma periódica el nivel de cumplimiento y/o avance de los compromisos de auditoría interna y emitir Informe con el resultado de la revisión	Informe Ejecutivo y reportes periódicos con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría que reporta nivel de cumplimiento y/o implementación de compromisos de Auditorías	Porcentaje de Informes Ejecutivos y reportes con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría realizados respecto del total de Informes con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría programados para el año t	Eficacia/ Producto	(Número de informes ejecutivos y reportes con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría realizados en el año t/ Total de informes ejecutivos y reportes con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría programados para el año t)*100	9	9	100%	1. Plan Anual de seguimiento de compromisos de Auditoría. 2. Informe con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría. 3. Reporte en Excel con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría. 4. Planilla Consolidada Seguimiento Compromisos 2016 y anteriores cuyo cumplimiento será monitoreado en el 2017. 5. Memo dirigido a Presidencia y/o Dirección Ejecutiva que remite Informe Ejecutivo con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría. 6. Memo del Departamento de Auditoría Interna dirigido a la Presidencia o Dirección Ejecutiva de CONICYT, que reporte causa de fuerza mayor que justifica retraso en la emisión del Informe ejecutivo y/o reporte que corresponda, por causa externa, acompañando certificación escrita (memo o correo electrónico) de otra instancia de CONICYT que así lo confirme.	Informes Al 14° día hábil siguiente contado desde el día hábil siguiente de las siguientes fechas de corte: 31-03-2017 30-06-2017 30-09-2017 30-11-2017 Reportes Al 13° día hábil siguiente contado desde el día hábil siguiente de las siguientes fechas de corte: 30-04-2017 31-05-2017 30-07-2017 31-08-2017 31-10-2017	20%	Nota 1: El número de Informes Ejecutivos de Seguimiento de Compromisos asciende a los 4 que se indica, los que se entregarán en la fecha resultante de contar el 14° día hábil siguiente, contado desde el primer día hábil siguiente de las fechas de corte que se establece: Corte 31/03/17. Corte 30/06/17. Corte 30/09/17. Corte 30/11/17. Nota 2: El número de Reportes en Excel sobre Seguimiento de Compromisos asciende a 5 (reportes partiendo desde el mes de abril), los que se remitirán a la Unidad de Control de Gestión en las fechas resultantes de contar del 13° día hábil siguiente, desde el primer día hábil siguiente del mes que se reporta teniendo en cuenta las siguientes fechas de corte: Corte 30-04-2017 Corte 31-05-2017 Corte 30-07-2017 Corte 31-08-2017 Corte 31-10-2017 Nota 3: En casos de fuerza mayor, no imputables al Departamento de Auditoría Interna, como por ejemplo: fallas en los sistemas informáticos o pérdida de información de respaldo de los equipos portátiles o estacionarios del departamento, o de los servidores de CONICYT (certificada por el Departamento de Tecnologías y Procesos), entre otras, debidamente certificadas por otra instancia, las cuales deberán ser informadas mediante memo del Departamento de Auditoría Interna a la Presidencia o Dirección Ejecutiva de CONICYT, se aceptará la emisión y entrega efectiva del hito (Informe con estado de avance en el Seguimiento de Compromisos de Auditoría), dándose por cumplido, previo pronunciamiento escrito de la Presidencia o Dirección Ejecutiva de CONICYT que manifieste su aceptación del caso de fuerza mayor.
DTP	Contribuir a solucionar incidencias detectadas a través de Mesa de Ayuda DTP	Informes de Gestión de Solicitudes	Porcentaje de informes realizados en el año t, con respecto al total de informes comprometidos para el año t	Eficacia/ Producto	(Número de informes realizados en el año t/ Total de informes comprometidos para el año t)*100	10	11	91%	1. Informe de Gestión de Solicitudes. 2. Correo electrónico o memo TED que dé cuenta del envío del informe a Jefatura de DTP.	31-12-2017	20%	Nota 1: Los informes comprometidos son 11. Nota 2: Los informes de gestión de solicitudes tendrán las siguientes fechas de corte y remisión: - Corte 31/01/2017 – Plazo informe 15/02/2017 - Corte 28/02/2017 – Plazo informe 15/03/2017 - Corte 31/03/2017 – Plazo informe 17/04/2017 - Corte 30/04/2017 – Plazo informe 15/05/2017 - Corte 31/05/2017 – Plazo informe 15/06/2017 - Corte 30/06/2017 – Plazo informe 17/07/2017 - Corte 30/07/2017 – Plazo informe 16/08/2017 - Corte 31/08/2017 – Plazo informe 15/09/2017 - Corte 30/09/2017 – Plazo informe 16/10/2017 - Corte 31/10/2017 – Plazo informe 15/11/2017 - Corte 30/11/2017 – Plazo informe 15/12/2017

EQUIPO DE TRABAJO: GESTIÓN INTERNA
RESPONSABLE: PATRICIO CÁRCAMO

Programa/ Depto.	Objetivo	Producto	Indicador	Dimensión/ Ámbito	Fórmula de Calculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM	DEN.	VALOR				
FISCALÍA	Entregar conocimientos básicos a funcionarios de CONICYT en temas relacionados con aspectos jurídicos del quehacer institucional	Entrega de conocimientos básicos a funcionarios de CONICYT en temas relacionados con aspectos jurídicos del quehacer institucional.	Porcentaje de Cursos de Capacitación dictados, respecto del total de cursos planificados para el año t.	Eficacia/ Producto	(Número cursos de capacitación realizados en el año t/ Total de cursos de capacitación planificados para el año t)*100	3	3	100%	1. Programa de Capacitación. 2. Lista de Asistencia. 3. Certificados.	31-12-2017	20%	Nota 1: El número de cursos planificados asciende a 3. Nota 2: La capacitación debe tener carácter obligatorio, como mínimo 15 funcionarios. Nota 3: Los temas a abordar en las capacitaciones estarán dirigidos a Probidad Administrativa, normativa relativa al quehacer de la Comisión y/o Cumplimiento de Normas y Procedimientos en normativas como por ejemplo Ley Nº 19.882 del Nuevo Trato Laboral, Ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo, Ley Nº 19.553 de Asignación de Modernización, Alta Dirección Pública, Ley Nº 19886, Ley de Compras Públicas, DS 250, Reglamento de Ley de Compras, Ley Nº19880, Bases de los Procedimientos Administrativos, Ley Nº20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, Ley Nº 20.730 y su Reglamento, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
FISCALÍA	Tramitar oportunamente Resoluciones de Adjudicación de Concursos	Tramitación oportuna de Resoluciones de Adjudicación de concursos.	Porcentaje de Resoluciones de Adjudicación de concursos tramitadas dentro de 7 días hábiles.	Eficiencia/ Proceso	(Número de resoluciones de adjudicación de concursos tramitadas dentro de 7 días hábiles/ Total de resoluciones de adjudicación de concursos tramitadas)*100	82	100	82%	1. Sistema de correspondencia del Departamento Jurídico o el que se utilice para tales fines.	31-12-2017	20%	Nota 1: El tiempo de tramitación comprometido será contado desde que ingresa la solicitud a Fiscalía (memorándum respectivo de la jefatura del Depto. o Programa correspondiente) hasta que se remita a firma o refrendación, siempre y cuando se cuente con todos los antecedentes necesarios para dictar la resolución, las propuesta de adjudicación deben venir previamente sancionadas por el Consejo de CONICYT o por el Presidente del Consejo, de forma previa al ingreso de la solicitud, y/o que el texto propuesto y los insumos que lo complementan estén conforme a derecho, lo que se verificará con nota en el sistema de correspondencia. Se excluye de este conteo, el tiempo que demore DAF en el proceso de refrendación presupuestaria cuando este hito comprometa tiempos de Fiscalía. Nota 2: Este plazo no se aplicará a resoluciones que deban ir a Toma de Razón por la Contraloría General de la República. Nota 3: La meta comprende la adjudicación de concursos de todos los Programas de CONICYT. Nota 4: Se considerarán las solicitudes ingresadas a Fiscalía hasta el 30 de noviembre de 2017. Nota 5: Las observaciones al contenido de los antecedentes adjuntados necesarios para dictar la resolución que apruebe el acto, podrán ser efectuados mediante un correo electrónico, observación en TED o memo, emanado de Fiscalía.

Oficina de Partes - CONICYT

EQUIPO DE TRABAJO: GESTIÓN INTERNA
RESPONSABLE: PATRICIO CÁRCAMO

Programa/ Depto.	Objetivo	Producto	Indicador	Dimensión/ Ámbito	Fórmula de Calculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
DEGE	Mejorar la gestión institucional a través de la estandarización de procesos transversales CONICYT	Manual de Procedimientos de Procesos priorizados por la Dirección Ejecutiva	Porcentaje de Manual(es) de Procedimiento (s) elaborados en el año t, con respecto al total de Manual(es) de Procedimiento (s) comprometidos para el año t	Eficacia/ Proceso	(Número de Manual(es) de Procedimiento(s)/ Total de Manual(es) de Procedimiento(s) programados para el año t)*100	2	2	100%	1. Manual de Procedimiento validado por la Dirección Ejecutiva. 2. Plan de Trabajo Año t.	31-12-2017	20%	Nota 1: La priorización de los procesos que se estandarizan en año t se define en Plan de Trabajo visado por la Dirección Ejecutiva. Nota 2: Los procesos factibles de estandarizar están definidos en Mapa de Procesos CONICYT.

EQUIPO DE TRABAJO:
ALEJANDRA PIZARRO

Programa/ Depto.	Objetivo	Producto	Indicador	Dimension/ Ámbito	Formula de Cálculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
DAF	Mejorar la gestión de los procesos críticos	Batería de indicadores medidos y cumplidos	Sumatoria de la ponderación obtenida en cada indicador	Eficiencia/ Proceso	Sumatoria de la ponderación obtenida en cada indicador			70%	1. Batería de indicadores, aprobada por la jefatura de DAF. 2. Reportes que den cuenta del monitoreo y cumplimiento de indicadores, aprobados por la jefatura de DAF.	31-12-2017	25%	Nota 1: La batería de indicadores, será aprobada por la jefatura del departamento DAF vía TED, a más tardar, el 31 de Enero del 2017. Nota 2: La sumatoria de todas las ponderaciones asignadas a cada indicadores, corresponderá a un 100%. Nota 3: El porcentaje de cumplimiento de la batería de indicadores, corresponderá a la suma de las ponderaciones obtenidas en cada indicador.
DAF	Disminuir la deuda de los beneficiarios de CONICYT	Rendiciones pendientes con acciones de cobro realizadas	Porcentaje de Rendiciones Pendientes con acciones de cobro respecto al total de Rendiciones pendientes al año t-1.	Eficacia/ producto	(Número de Rendiciones Pendientes con acción de cobro en el año t/Total de Rendiciones Pendientes al año t-1)*100			80%	1. Resolución exenta de Rendiciones Pendientes, formalizada durante el primer trimestre del año. 2. Respaldo de acciones de cobro realizadas. 3. Base de datos con el registro de acciones de cobro realizadas.	31-12-2017	20%	Nota 1: Se define como Rendiciones Pendientes aquellos recursos que no han sido rendidos, cuya transferencia a beneficiarios se realizó en fecha igual o anterior al 01/07/2014. Nota 2: Se establece el universo de rendiciones pendientes, mediante resolución exenta emitida durante el primer trimestre del año. Nota 3: Se entiende por acciones de cobro: a) Carta del/la director/a del Departamento de Administración y Finanzas y b) Carta del/la Encargado/a de la Unidad de Cobranzas, cualquiera de ellas dirigidas al titular o director del proyecto. Nota 4: El mínimo de acciones de cobro por comprometidas son dos. Salvo, que ante la primera, segunda o ninguna acción de cobro el deudor haya regularizado su deuda. Nota 5: Para el presente indicador se consideraran las acciones de cobro realizadas en años anteriores, si corresponde. Nota 6: Para los proyectos con prórroga o gastos operacionales que se rinden al final del período, no se realizará acción de cobro, pero se agregará al numerador con el respaldo correspondiente. Nota 7: En caso de que el beneficiario del proyecto se encuentre fallecido o inubicable, se enviará un expediente a Fiscalía y se considerará como acción de cobro realizada. Nota 8: Para la cobranza administrativa no considera el Programa FONDECYT.

EQUIPO DE TRABAJO:
ALEJANDRA PIZARRO

Programa/ Depto	Objetivo	Producto	Indicador	Dimension/ Ámbito	Formula de Cálculo	META 2017			Medios de Verificación	Fecha de Cumplimiento	Ponderacion	Notas
						NUM.	DEN.	VALOR				
DAF	Informar oportunamente sobre aspectos críticos de la gestión financiera	Informes elaborados oportunamente	Porcentaje de informes elaborados oportunamente, con respecto al total de informes comprometidos para el año t	Eficiencia/ Proceso	(Número de informes elaborados oportunamente/ Total de informes comprometidos para el año t)*100	77	88	88%	1. Correos electrónicos o memos TED que dan cuenta de la elaboración de los informes .	31-12-2017	25%	Nota 1: Los Informes comprometidos son: a) Informes de Gestión de Contratos difundidos, a más tardar, el día 10 de cada mes o día hábil siguiente. b) Informes de Guías de Recepción, difundidos, a más tardar, el día 10, 20 y 30 de cada mes o día hábil siguiente. c) Informes de Conciliación Bancaria difundidos, a más tardar, el día 15 de cada mes o día hábil siguiente. d) Informes de Ejecución Presupuestaria difundidos, a más tardar, el día 15 de cada mes o hábil siguiente. e) Informes de Garantías por vencer hasta 90 días difundidos, a más tardar, el día 10 de cada mes o hábil siguiente. f) Informes de Deuda difundidos en un plazo de 3 días hábiles después del cierre contable. Nota 2: La entrega de informes es mediante correo electrónico a Dirección DAF. Nota 3: Los informes comprometidos corresponden a la ejecución de los meses de enero a noviembre del año t. Se excluye el mes de diciembre, ya que los informes se entregarán en el mes de enero del año t+1.
DGP	Optimizar el proceso de tramitación de cometidos nacionales	Tramitación oportuna de cometidos nacionales	Porcentaje de Resoluciones de cometidos tramitadas dentro de 10 días hábiles, con respecto al total tramitado en el año t	Eficiencia/ Proceso	(Número de resoluciones de cometidos tramitadas dentro del plazo de 10 días hábiles en el año t/ Total de resoluciones de cometidos tramitadas en el año t)*100			70%	1. Registro que dé cuenta de las Resoluciones de cometidos tramitadas. 2. Informe de viáticos extraído del sistema de personal que utiliza CONICYT. 3. Resoluciones tramitadas a través de TED que autorizan el pago del viático.	31-12-2017	15%	Nota 1: El indicador comprende solo los cometidos nacionales tramitados. Nota 2: Los 10 días hábiles comienzan a computarse desde el momento en que se ingresa de manera simultánea la solicitud de cometido y el pasaje al sistema de RR.HH. Nota 3: Se considerarán las solicitudes ingresadas al sistema de RRHH a partir del 16 de enero de 2017. Nota 4: TED = Sistema de Tramitación Electrónica de Documentos.
DGP	Optimizar los tiempos del proceso de reclutamiento y selección del personal	Procesos de reclutamiento y selección de personal convocados a través del Portal Empleos Públicos en los tiempos establecidos	Tiempo promedio de duración de los procesos de selección de personal convocados a través del Portal Empleos Públicos en el año t	Eficiencia/ Proceso	Sumatoria de días hábiles transcurridos desde la publicación de la apertura del proceso de selección en el Portal de Empleos Públicos hasta la emisión del Memorándum TED que informa el resultado del proceso de selección en el año t/ Total de procesos de selección convocados a través del Portal de Empleos Públicos en el año t			22	1. Planilla de registro y control de los procesos de selección 2017. 2. Sitio Web www.empleospúblicos.cl 3. Memorándum TED que informa el resultado del proceso de selección.	31-12-2017	15%	Nota 1: No se considerarán los Concursos de Alta Dirección Pública, para proveer cargos de 1° y 2º Nivel Jerárquico, dado que éstos son realizados por el Servicio Civil, con otros plazos y modalidad. Nota 2: Los Concursos de ingreso a la Planta y para proveer cargos directivo de Tercer Nivel Jerárquico, se ajustan a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en el Decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo; este tipo de Concursos tienen otros plazos y requisitos por lo que no se incluyen en los procesos habituales de reclutamiento y selección. Nota 3: Tampoco se incluyen contrataciones directas, contratación de proyectos temporales, avisos de pizarrón y cargos Directivos. Nota 4: Se entenderá por procesos de selección finalizados una vez que se ha emitido el memorándum TED con la respectiva acta de resultados. Nota 5: Se considerarán solo aquellos procesos de selección de personal convocados hasta el 25 de noviembre del año t, en el Portal de Empleos Públicos.

ASFUNCO
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONICYT

Santiago, 08 de noviembre de 2016

Señor
Christian Nicolai Orellana
Director Ejecutivo
CONICYT
Presente

A través de la presente, en mi calidad de Presidente de la Asociación de Funcionarios de CONICYT, hacemos llegar nuestra conformidad de la formulación de los CDC 2017 según lo establece en la ley nº 19.882.

Por lo anterior, no tenemos mayores comentarios o reparos en la **Propuesta de Convenio de Desempeño Colectivo año 2017** trabajada por los equipos de trabajo, correspondiente a un total de veintidós (22) metas desagregadas en cinco (5) equipos de trabajo en que se especifica: Objetivo, Producto, Indicador, Fórmula de cálculo, Meta, Medio de Verificación y Ponderador.

Le saluda atentamente,

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CONICYT
ASFUNCO
PRESIDENTE/A
RAF: 9.312.000-2
RUT: 73.068.400-2

Juan Carlos Ramírez L.
Presidente
ASFUNCO

RECEPCION
08 NOV 2016
DIRECCION EJECUTIVA

JCR

Oficina de Partes - CONICYT

[redacted]

[redacted]

ORD: Nº04/**844**

ANT: Ordinario Nº 1585/2016 de CONICYT.

MAT: Convenio Desempeño Colectivo 2017 Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Santiago, 06 DIC 2016

DE: MINISTRA DE EDUCACIÓN

A: DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT

Por medio del presente, envío el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica firmado para su formalización.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

ADRIANA DELPIANO PUELMA
Ministra de Educación

VKQC/JJD/VVA/FOV/MEC/rtf.
Distribución:
- Destinatario
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaria
- División de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Planificación y Control de Gestión

Oficina de Partes - CONICYT